

Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

Expediente: Z -00025-I-02
Fecha: 23/01/2002
Nombre: LINNEA JEM S. A.L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

Expediente: Z -00030-I-02
Fecha: 23/01/2002
Nombre: D. IGNACIO MARCUELLO HORNOS
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

Expediente: Z -06154-0-01
Fecha: 26/06/2001
Nombre: ALDETRANS S. A.
Población: PUEBLA DE ALFINDEN
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.500,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 b) Ley 16/1987; Art. 197 b) RD 1211/1990; Art. 33 RD 2115/1998 (BOE nº 248)

Expediente: Z -00054-I-02
Fecha: 23/01/2002
Nombre: D. CESAR OPAZO PAVON
Población: ILLUECA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

Expediente: Z -03772-0-01
Fecha: 26/06/2001
Nombre: D. JUAN MANUEL CASTELLS QUINTANA
Población: VELILLA DE CINCA
Provincia: HUESCA
Sanción: 1.500,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 b) Ley 16/1987; Art. 197 b) RD 1211/1990; Art. 33.15 RD 2115 /1998(BOE nº248); Marginal 10385

Expediente: Z -06159-0-01
Fecha: 10/04/2001
Nombre: LLANEDELRIO S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.500,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 b) Ley 16/1987; Art. 197 b) RD 1211/1990; Art. 33.14 RD 2115/1998(BOE nº 248); Marginal 10282

Expediente: Z -00110-I-02
Fecha: 15/02/2002
Nombre: D. RICARDO LORENTE MONFORTE
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a los interesados relacionados en el anexo de la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182 de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (BOE nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta Subdirección de Transportes de Zaragoza.

2ª Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente.

Zaragoza, 10 de junio de 2002.—La Instructora del Expediente, Yolanda Alquézar Lite.

ANEXO

Expediente: Z -00942-I-02
Fecha: 01/04/2002
Nombre: TRANSLORENTE
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Sanción: 12.000,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 e) y 33 Ley 16/1987; Art. 197 e) y 19 RD 1211/1990;

Expediente: Z -06178-0-01
Fecha: 16/11/2001
Nombre: IBERMENSAJEROS S. LA.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987; Art. 198 h) RD 1211/1990; R(CE) 3821/1985

Expediente: Z -06047-0-01
Fecha: 16/10/2001
Nombre: BETULO RENT A CAR, S. L.
Población: ALICANTE
Provincia: Alicante
Sanción: 90,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 142 c) Ley 16/87 y Art. 199 c) RD 1211/90; O.M. 25-10-90 (BOE 30)

Expediente: Z -06038-0-01

Fecha: 11/10/2001
Nombre: WASH WOORKA S. L.
Población: SANT BOI DE LLOBREGAT
Provincia: BARCELONA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198b) y 158 RD1211/1990; Artículo 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -06390-0-01
Fecha: 20/11/2001
Nombre: TTES Y OBRAS LEGNA S. L.
Población: SALOU
Provincia: TARRAGONA
Sanción: 210,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 142 e) Ley 16/1987; Art. 199 e) RD 1211/1990;

Expediente: Z -06352-0-01
Fecha: 19/11/2001
Nombre: RICLA DE MECANICAS S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987; Art. 198 h) RD 1211/1990; R(CE) 3821/1985

Expediente: Z -05154-0-01
Fecha: 27/09/2001
Nombre: D. ANTONIO AGUILAR PARDO
Población: VITORIA
Provincia: ALAVA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987; Art. 198 h) RD 1211/1990; R(CE) 3821/1985

Expediente: Z -05517-P-01
Fecha: 10/05/2001
Nombre: D. JUAN CARLOS MINGUEZ LAHOZ
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 90,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198b) y 158 RD1211/1990; Artículo 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -05667-0-01
Fecha: 09/10/2001
Nombre: STUDIO EDITORES
Población: ROZAS DE MADRID (LAS)
Provincia: MADRID
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198b) y 158 RD1211/1990; Artículo 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -05709-0-01
Fecha: 30/10/2001
Nombre: INTERMEAT S S. A.
Población: MUTILVA BAJA
Provincia: NAVARRA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198b) y 158 RD1211/1990; Artículo 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -05720-0-01
Fecha: 21/10/2001
Nombre: D. FRANCISCO CAMPOS CABRERA
Población: OLESA DE MONTSERRAT
Provincia: BARCELONA
Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; Art.197 a) y 41 RD1211/1990; Artículo 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -05918-0-01
Fecha: 24/10/2001
Nombre: D. EPIFANIO MORENO HERNANDEZ
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198b) y 158 RD1211/1990; Artículo 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -05941-0-01
Fecha: 10/10/2001
Nombre: D. BENJAMIN SALDAÑA BOMBILLA
Población: MOLLET DEL VALLES
Provincia: BARCELONA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; Art.197 a) y 41 RD1211/1990; Artículo 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -05967-0-01
Fecha: 18/10/2001
Nombre: CHATARRAS Y DESGUACES TERIBIA
Población: TUDELA
Provincia: NAVARRA
Sanción: 1.500,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 a) y 102.3 Ley 16/1987; Art. 197 a) y 157 RD 1211/1990;

Expediente: Z -06048-0-01
Fecha: 16/10/2001
Nombre: FRUTAS ALCONCHEL PALMADOL RIOS S. LA.
Población: PALMA DEL RIO
Provincia: CORDOBA
Sanción: 600,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987; Art. 198 h) RD 1211/1990; R(CE) 3821/1985

Expediente: Z -06186-0-01
Fecha: 14/11/2001
Nombre: D. ANTONIO MANUEL HERNANDEZ PINA
Población: PUEBLA DE HIJAR (LA)
Provincia: TERUEL
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198b) y 158 RD1211/1990; Artículo 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -06200-0-01
Fecha: 13/11/2001
Nombre: D. JOSE ANDRANGO BURGA
Población: TORREJON DE ARDOZ
Provincia: MADRID
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198b) y 158 RD1211/1990; Artículo 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -06199-0-01
Fecha: 13/11/2001
Nombre: D. JOSE ANDRANGO BURGA
Población: TORREJON DE ARDOZ
Provincia: MADRID
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198b) y 158 RD1211/1990; Artículo 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -06392-0-01

Fecha: 20/11/2001

Nombre: TTES Y OBRAS LEGNA S. L.

Población: CASPE

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 360,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 141 i) Ley 16/1987; Art. 198 j) RD 1211/1990;

Expediente: Z -06492-0-01

Fecha: 09/11/2001

Nombre: CONT LUCERCO S. L.

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198 b) y 158 RD1211/1990; Artículo 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -06713-P-01

Fecha: 22/11/2001

Nombre: COGUTRANS S. L.

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; Art.197 a) y 41 RD1211/1990; Artículo 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -00167-I-02

Fecha: 25/02/2002

Nombre: SERGIO SANAGUSTIN CUBAS

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

Expediente: Z -00198-I-02

Fecha: 12/03/2002

Nombre: D. MANUEL GUTIERREZ SANCHEZ

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

Expediente: Z -00202-I-02

Fecha: 12/03/2002

Nombre: D. JOSE SANCHEZ CORRIENDO

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a las personas relacionadas en el anexo, de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre, dirigidas a las personas que se detallan en anexo, en los respectivos expedientes, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285), haciendo constar lo siguiente:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas o empresas indicadas en cada expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir de la fecha más favorable: de publicación en el BOA, de finalización del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado, conocido por esta Administración; sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

3º. Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todo los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción, excepto las ya abonadas, en los siguientes plazos:

—En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior

—En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Ingreso en cuenta corriente 2085 0103 92 0300731702 «Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte» de Ibercaja, Oficina Principal de Zaragoza.

En caso de no ser abonada la sanción en los plazos indicados, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, a través del procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación (RD 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de 03.01.1991), incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

4º. Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente.

5º. Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio (BOE nº 182, de 31 de julio)

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 241, de 8 de octubre).

Zaragoza, 3 de junio de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expediente: Z -04719-0-01

Fecha: 31/08/2001

Nombre: ARAMAT DE MANTENIMIENTOS, S. A.

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 140 a) y 102.3 Ley 16/1987; Art. 197 a) y 157 RD 1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -04542-0-01

Fecha: 17/07/2001

Nombre: IBERMENSAJEROS S. L.

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 140 c) Ley 16/1987; Art. 197 c) RD 1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;